Decimo octauo Libro.

SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS VEINTE Y QVATRO.

Quatrezientas y Sesenta y ocho, a precio de Sesenta y siete Rs. y Vn mill y quatrezientas fs, Restantes al de Sesenta y siete, que con los gastos de condicion dedus, Camarasi, Corta, y Comision, tiene de costa Cada fanega y que sale al rel almud, treinta y vno Rs. y treinta y dos mrs; Ymas Dos mil Seiz. y Sing. ta Sesenta mrs, que no hubieron dimitido, y que en atenz, a que Vhomes de noue; se reconozio, que los fuertes de Cartax, y Alicante, estauan abundantes de trigo, y q, con; a precio mas acomodado de lo que le hauian los Caus. factores, costaua lo que compraua; y participado al Sr, Correg, y Caus. Procur, y determinaron se vendiese la compra; lo que hecho; y encontrando lo comas de Sesenta mrs, y dos que callan existentes en el almud; y que teniendo noticia cierta, de que en los siguientes mes. de Febrero se allaran bien surtidos los fuertes de Alicante y Cartax, y Strgis en buena calidad, y assimismo que hecha la Cosecha de Andaluzia llamaban con barcaciones gelmas a precio que se les pagas, y auia que deuo de hauer las os hecha de comprar trigo embarcado por si lo cadu raz, y si que tenga algun perjuizio, como lo tiene acreditado la Experiencia en quantas ocasiones han entrado en esta Lug; auiendo se hallado, como el Agreg; se hallo tardado en des hazer: Nos de Negaro en la costa Agreg; se Resoluiendo tardar todo Febrero y la compra; Conduz, se llegara en Marzo, que es el tiempo en que la Lug, dar principio a Negarlo en los ganaderos y Caualleros que el que desde hoy mas Marzo, es Exceso mas consumo, y nedando Quatro meses hasta Ingresso mas cosecha; y esta, esperanca mas cumplida; todo lo que pone en Consideraz, de lazu; para que determine lo que tubiese por mas Conue= Sr auiendo lo oido. Dio Gracias al Sr Diego Gerusalo y agrueua lo Secretado hasta aqui; y acordo que dho S, Ingerdente; atienda las Razones Que se Jan y feltadas; empleie el todo de la caudal que existe en el Granero Entrigo de Mar, procurando la mayor Comuen del Agrezio como se ejecutara Gerusalo con amplia Comision=

Don Nicolas Zarzillo mene stral de Esculter=

Lazu; en vista de lo mes; y de Dn Nicolas Zarzillo Oficial de esculton Se nombra por mene stral en dho arte; Con el goze de las exempziones Que le corresponden y estan establezidas a los mene strales; y acordo se le des Gracia el titulo en forma=

Casa de los Ex Vegaros

Lazu; acuerda que el Cau, obrero mayor haga reconozer los Vegaros de que no zia la sala a que hasta ora el Executor de Sentenzias, y prouiene el mayo Traiga Razon=